

# LEY 6.473

## Condonación de la deuda de la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

### LEY

Art. 1º Condónase la deuda que la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines tiene para con la Provincia, con motivo de la transferencia que se le ha efectuado de los bienes, créditos y fondos que pertenecían a la ex Dirección General de Asistencia Social para el Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, en cumplimiento de la Ley 5.845.

Art. 2º Condónase la deuda que la federación gremial mencionada en el artículo anterior tiene para con la Provincia, con motivo de la operación de transferencia del Frigorífico Regional de Trenque Lauquen, dispuesta por decretos números 2.704/54 y 17.036/54 del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en donación, a la Unión Sindical de Trabajadores del Frigorífico Anglo, de Avellaneda, el inmueble ubicado en calle Agustín Debenedetti número 1290, de la ciudad de Avellaneda.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno.

HÉCTOR PORTERO.  
Juan Carlos Monti,  
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.  
Juan José M. Raimondi,  
Secretario del Senado.

Departamento de Economía y Hacienda.

La Plata, 9 de mayo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.  
A. N. MOAVRO.

Decreto Nº 4.531.

Registrada bajo el número seis mil cuatrocientos setenta y tres (6.473).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

### TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 22 de diciembre

Aprobado el 12 de febrero de 1960.

Sancionado por Senado el 27 de abril de 1961.

Promulgada el 9 de mayo de 1961.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 16 de mayo de 1961.